

acoger como principio fundamental de sus relaciones mutuas el de «no intervención», el Dr. Guerrero dió ocasión para que en todo el Continente se pusieran a plena luz los sentimientos, las aspiraciones de los americanos todos, en todas las latitudes. Esta persistente exteriorización del deseo panamericano de consagrar el principio del respeto internacional a la soberanía y dignidad nacionales, es prueba manifiesta de que en América no existen los motivos que en otras épocas llevaron las huestes armadas de un país a destruir o ser destruidas en otro.

El Dr. Guerrero ha despertado el interés público para el estudio concienzudo de la política pan-americana que realmente debe llevarse a la práctica, e impidió oportunamente que fuera consagrado como jurídico en el VI Congreso Pan-Americano reunido en La Habana, el principio de las intervenciones.

Esto ha hecho que nuestra Universidad—que ya el año precedente había acordado celebrar en honor del ilustre internacionalista Dr. Guerrero un acto académico por los triunfos obtenidos por él en el Areópago de Ginebra haciendo obra de prestigio para El Salvador—ha querido significarle en esta ocasión el sentimiento que la anima: sentimiento de profunda simpatía y de entusiasta admiración, pues él está identificado con los ideales políticos de mutuo respeto que nuestra Institución patrocina y porque ha sabido defenderlos brillantemente, con fino tacto y raro acierto en el Congreso Panamericano de La Habana.

#### Doctor Guerrero:

Como amigo sincero vuestro y como salvadoreño, me siento altamente complacido de ser portavoz ahora, del saludo que Os hace la Universidad de El Salvador, la que me ha encargado manifestaros que Os considera como uno de sus más altos exponentes y que Ella se llena de alegría y se honra con vuestro triunfo, porque habéis enaltecido la Patria conduciendo al avenimiento de una política conciliatoria y de elevados ideales en nuestra América; esta América que está llamada a ser en no lejana época, el centro de una nueva cultura, humana, racional, cuando desaparezcan los equívocos internacionales que transitoriamente ensombrecen el cielo del Nuevo Continente.

Y también en nombre de la Universidad, Os hago presente su gratitud porque Os habéis dignado acceder a sus íntimos deseos de otros hablar en este recinto, donde en honor vuestro se celebra esta reunión pública acordada por Ella y donde se encuentran reunidos para festejaros y oír los más prestigiosos elementos del pueblo salvadoreño, que viene aquí a tributar el más justo homenaje a quien trabaja porque la justicia impera.

#### Conferencia dictada por el Dr. José Gustavo Guerrero

Señor Rector: Señoras: Señores: Que mis primeras frases en esta aula magna de nuestro principal centro de cultura intelectual, sean para expresar el más vivo reconocimiento a su honorable y prestigiado Rector y al docto profesorado universitario, por el insigne honor que me han hecho, ofreciéndome este augusto recinto para relatar la actuación de la Delegación Salvadoreña en la VI Conferencia de las Repúblicas de América. Honor por demás indeclinable, porque al mismo tiempo que entraña un llamamiento al deber que todo ciudadano tiene de dar cuenta de sus actos a la opinión pública, cuando el mandato confiado es de aquellos que pueden dar lugar a responsabilidades históricas de índole nacional, me proporciona la ocasión de rendir tributo de admiración y gratitud

a este santuario de la ciencia y del patriotismo.

• •

La Conferencia que ha pocos días clausuró sus trabajos en La Habana, ha sido la sexta que las Repúblicas Americanas han celebrado desde aquella época feliz en que el Secretario de Estado de la gran República del Norte, señor James G. Blaine, tomó la iniciativa de invitar en 1881 a los Gobiernos de América a una Conferencia, que por circunstancias especiales, no pudo reunirse sino hasta en 1889.

Blaine tuvo sus precursores en la idea altamente humanitaria de promover en el hemisferio Americano una saludable corriente espiritual de fraternal unión y de solidaridad internacional. El noble norteamericano Henry Clay y el gran Libertador Bolívar fueron de los primeros, que con amplia visión, y adelantándose a su siglo, sembraron las primeras simientes cuyos frutos no han podido sazonar todavía, no obstante la fertilidad de una tierra, natural y providencialmente preparada para convertir a «los vecinos en hermanos».

Desde aquella fecha se han sucedido las reuniones de Conferencias Internacionales americanas en Washington, México, Río de Janeiro, Buenos Aires y Santiago de Chile. Todas ellas han propendido al mejoramiento de las relaciones entre los Estados del Nuevo Mundo, mediante la adopción de Convenciones y Resoluciones que habrían sido de alguna utilidad, si el ideal que el panamericanismo encarna no hubiera recibido tantos y tan rudos golpes.

Fue en la Sexta Conferencia de La Habana, en donde por la primera vez estuvieron representadas las veintiuna Repúblicas americanas. A ella corresponde la gloria de haber discutido las iniciativas mejor encaminadas para crear una atmósfera de confianza entre los pueblos y de haber roto el bloque de hielo que detenía los justos impulsos de la conciencia colectiva, largo tiempo suplantados por formulismos diplomáticos poco adecuados para realizar obra constructiva.

No os referiré todas las obras de la VI Conferencia, ya que ella deberá ser objeto del informe oficial que muy en breve será presentado por la Delegación Salvadoreña. Me concretaré únicamente a la actuación de la Delegación que tuve el honor de presidir, para que vosotros juzguéis su conducta con ese sano y recto criterio, ajeno a influencias exteriores o a las conveniencias de la política, que es norma elevada de esta Casa Universitaria.

Os haré un relato rigurosamente exacto, en la observación y en los hechos, basado en los procesos verbales auténticos que vosotros podréis consultar, y esquivando hasta donde sea posible todo comentario capaz de enaltecer, directa o indirectamente, una labor que si fue modesta en el resultado, tuvo, sin embargo, el mérito indiscutible de la continuidad de la idea y de la perseverancia en el esfuerzo.

En la primera reunión de la Comisión de Iniciativas, compuesta de los Presidentes de Delegaciones, se presentó una cuestión reglamentaria de trascendental importancia: la de decidir si las sesiones de las Conferencias y Comisiones debían ser públicas o secretas. La Delegación de El Salvador fue la primera, que, por mi medio, opinó y propuso que unas y otras debían ser abiertas a la opinión pública, en virtud del derecho que ella tiene de fiscalizar la conducta de sus mandatarios.

No de otra manera podía proceder quien en tantas ocasiones se había pronunciado contra la vieja diplomacia secreta, de aquella que a puertas cerradas decidía de la suerte de los pueblos, aún para llevarlos a la ruina y a la muerte.

La proposición de la Delegación Salvadoreña, oportunamente secundada por las de la Argentina y de Colombia, obtuvo el voto unánime de la Comisión de Iniciativas, y al día siguiente, a solicitud igualmente de nuestra Delegación, esa resolución fue ratificada por la Conferencia en su primera sesión plenaria.

Tal decisión, aparentemente secundaria y a la cual la prensa mundial dió poca importancia, fue sin embargo la base fundamental del éxito moral de la VI Conferencia Panamericana, ya que sin ella habrían quedado ignorados los trascendentales debates a que dieron ocasión más tarde, algunas de las cuestiones que se pretendían sustraer del conocimiento público, defraudando así los anhelos de la conciencia continental.

Por iniciativa de la Delegación Salvadoreña se distribuyeron las materias contenidas en el programa de la Conferencia, en ocho comisiones generales. Correspondió, al que tiene el honor de dirigirlas la palabra, formar parte de la Comisiones de Iniciativas, de la Unión Panamericana, y de Derecho Internacional Público; al Doctor don Héctor David Castro de las Comisiones de Derecho Internacional Privado, de Derecho Internacional Público, de Cooperación Intelectual y Problemas Sociales; y al Doctor don Eduardo Álvarez las Comisiones de Problemas de Comunicaciones, Problemas Económicos y de Informes sobre Tratados, Convenciones y Resoluciones.

Al organizarse la Comisión de Derecho Internacional Público, a la cual estaban confiados lo más graves problemas sometidos a la VI Conferencia, a El Salvador le fue tributado un honroso homenaje de simpatía, aclamando al Jefe de su Delegación, Presidente de la Comisión.

La iniciativa partió del doctor Don Orestes Ferrara, ilustrado Embajador de Cuba en Washington, y la secundó el Señor don Charles Evans Hughes, Jefe de la Delegación Norteamericana y político eminente. Al tomar posesión del delicado cargo que se me confiaba, significué mis agradecimientos en nombre de El Salvador, y aproveché esa ocasión para hacer declaraciones pertinentes sobre la existencia del Derecho Internacional Americano, preconizado desde hace algún tiempo por algunos juristas de la América, so pretexto de que existen en nuestro hemisferio peculiaridades jurídicas que le son propias. En efecto, Señores, nada es más peligroso como la admisión con el carácter de disciplina jurídica especial de ese Derecho Internacional Continental, tan ingenuamente defendido por algunos de nuestros juristas latinoamericanos, que se han dejado sorprender por una de tantas ideas nacidas en el Norte de la América. Contra la estructura lógica y científica del Derecho Internacional, único e indivisible, se pretende proclamar la existencia de derechos y deberes especiales basados en peculiaridades propias a nuestro continente.

¿Sabéis cuáles son esas supuestas peculiaridades? La doctrina de Monroe, generosa en su origen; pero que a diario sufre la influencia de cualquiera tendencia política unilateral; los tratados celebrados en condiciones que vician el libre consentimiento de las partes interesadas, y las situaciones creadas a raíz de dolorosos acontecimientos.

• • •

En la primera Comisión, encargada de la Reorganización de la Unión Panamericana, la Delegación Salvadoreña tomó parte activa y laboriosa en el curso de los largos debates.

Es a ella a quien se debe que esa reorganización haya sido realizada por medio de Convención precedida de un preámbulo. En su segunda sesión nuestra Delegación